



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 2

SOBRE GESCARTERA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 12

celebrada el martes, 2 de octubre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparencias:

	Página
— Del señor presidente de Cetarsa (Hernández-Sito García-Blanco) (Número de expediente 219/000279.)	104
— Del señor Almirante jefe del Estado Mayor de la Armada (Torrente Sánchez) (Número de expediente 212/000637.)	127

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su comisionado portavoz, señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Buenos días o buenas tardes casi ya, señor Torrente.

Cualquiera que le haya visto entrar al Congreso de los Diputados esta mañana habrá pensado que aquí se está hablando de los conflictos con Afganistán y del papel de España. Qué casualidad, usted viene a hablar de Gescartera; cosas de la vida. Ayer tuvimos aquí al ecónomo, hoy al responsable de la Armada...La verdad es que esto forma parte del paisaje de Gescartera que no nos gusta lo más mínimo.

Mi grupo parlamentario le quiere agradecer de entrada la información, que era su responsabilidad —otros no tienen tanta responsabilidad—, que nos ha enviado respecto a la cuestión de Gescartera, la excelente documentación, la cantidad de papeles que nos ha suministrado realmente. Entre lo que he encontrado en la información que nos ha mandado y la información verbal que nos acaba de dar en su primera intervención, muchas de las preguntas que yo tenía previsto realizar no las haré, porque están contenidas las respuestas en esta documentación. Sin embargo, en algunas otras preguntas quiero profundizar, porque son de matiz, de interpretación o de aclaración.

Señor Torrente, perdóneme de entrada una cuestión. Le voy a tratar de señor Torrente porque de otra forma me voy a liar. Yo, que no he ido a la mili no sé si hablaré bien cuando tenga que hacer una referencia a toda esta historia que usted nos ha planteado sobre responsabilidades, etcétera. No sé muy bien si me puedo equivocar y en un momento determinado le puedo llamar de otra forma ; así que le llamaré señor Torrente y así por lo menos no me equivocaré.

Nos ha contado señor Torrente, que el servicio social de la Armada es un órgano colaborador de la Seguridad Social, órgano a extinguir, que está en una situación transitoria, cobra las cuotas del personal laboral de la Armada y ofrece servicios adicionales en cuanto a prestaciones, tanto a las personas que trabajan en la Armada, personal civil, como a su familia. Dice que efectivamente este es uno de sus ingresos, la recaudación de las cuotas, la colocación durante un cierto tiempo de su excedente de tesorería hasta que los coloca en la Seguridad Social y que luego, a la vez, tiene unos fondos de reserva la Seguridad Social de la Armada para contingencias y por los posibles problemas que pudiera haber al respecto. Nos ha dicho también que estos fondos de reserva no han estado nunca colocados en Gescartera sino que están en otras instituciones y en otros productos financieros. Además nos ha dicho, que en un momento determinado deciden cambiar la inversión con el informe preceptivo del consejo directivo de la Seguridad Social de la Armada al que se informa de todo este tipo de inversiones. Estamos hablando de

unas inversiones importantes, del orden de dos mil y pico millones de pesetas, grosso modo. Además, habían adoptado un criterio conservador de la inversión en el sentido de que el 60 por ciento era en renta fija y el 40 por ciento en renta variable. Primero quiero hacerle una pregunta adicional: En función de lo que está pasando con la renta variable, ¿no se les está ocurriendo modificar los criterios de inversión? Lo digo por la garantía de sus fondos de reserva y le sugeriría que, si no han adoptado esta decisión de inversión, la vayan pensando.

Vamos a hablar directamente de las inversiones en Gescartera. Ustedes, según la información que nos han enviado, comienzan a invertir en Gescartera en julio de 1999. ¿Dónde invertían antes estas cuotas o el dinero que tenían procedente de las cuotas de los trabajadores de la Armada?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, creo recordar que se invertían en cuotas de plazo fijo remunerado en el BBVA, antes Argentaria.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sólo trabajaban con una entidad financiera o con varias?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Hasta que no se toma la decisión de diversificar las inversiones sólo se trataba con una entidad financiera que es la que tenemos precisamente en el cuartel general de la Armada, donde tenía el servicio abierta su cuenta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Torrente, de la información que usted nos ha suministrado, tengo la sensación de que hasta julio del año 1999 ustedes trabajaban con varias entidades financieras: Caja Postal, BBV, Bankinter, Bankpyme, etcétera.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No sé si me he explicado bien.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Igual no me he explicado yo bien, señor Torrente.

Vuelvo a formular la pregunta, para ver si nos aclaramos bien, porque, si no nos empezamos a aclarar desde el principio, mal vamos a terminar. Vamos a aclararnos.

En julio del año 1999, señor Torrente, es cuando ustedes, el servicio de la Seguridad Social de la Armada, decide invertir las cantidades que prácticamente obtiene todos los meses de las cotizaciones de su personal laboral en Gescartera. Yo le preguntaba: ¿Hasta julio del año 1999 en qué otras entidades financieras invierten? Yo he estado repasando su información y

creo que hay varias, incluso escalonadamente. Un mes con una, otro mes con otra.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Permítame que se lo diga, señoría. Previamente al año 1998, que yo he señalado, estaba todo invertido en bonos del Tesoro. En el año 1998, cuando se toma la decisión, se hacen unos planes de inversiones y estos planes de inversiones han variado en la composición de su cartera. Yo he dicho cómo estaban antes, pero efectivamente ha habido en Bankinter alguna cosa.

Me pregunta usted si las cuotas estuvieron invertidas antes que en Gescartera en diversas sociedades. Yo, señoría, me parecía recordar que habían estado en una cuenta remunerada, pero no lo puedo asegurar en este momento. Si S.S. me lo permite, yo se lo confirmo por escrito al señor presidente mañana y le digo exactamente qué pasó desde la decisión de 1998 hasta la inversión en Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Torrente, esta información nos la ha enviado la Armada, la JEMA, es el documento 55.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Bien. Dice inversiones en deuda pública del Estado, servicio de la Seguridad Social de la Armada. Concretamente la inversión por 300 millones de pesetas el 1.2.1996, 300 millones, es de las cuotas fundamentalmente, de los trabajadores, porque son inversiones de 300, 300, 300, cada mes, que son las mismas que luego invierten en Gescartera. Un mes es con Bandesco, la siguiente es con el BBV, la tercera es con Bandesco, la siguiente es con Caja Postal, la cuarta es con Bankpyme, la quinta con Bankpyme, la siguiente con BBV, la siguiente es Caja Postal, la siguiente es BBV, Caja Postal, BBV, CM, que no sé qué es, será Castilla—La Mancha, no sé, CM.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Caja Madrid, supongo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Caja Madrid, no lo sé. Como el presidente de Castilla-La Mancha es amigo mío, siempre tira uno para casa, pero vamos.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Tiene razón S.S., efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Le preguntaba yo, señor Torrente.. Si yo sé que hablar de estas cosas... A usted lo que le gusta es hablar de fragatas y esas

cosas, me imagino. Señor Torrente, quiero preguntarle: Hasta que llegó Gescartera, ustedes invertían las mismas cantidades o los mismos dineros, lo que venía de las cuotas de los trabajadores de la Armada, a través de diferentes entidades financieras. ¿Es esto así, verdad?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Afirmativo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Eso es lo que quería preguntarle.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Siento no haber comprendido exactamente a S.S.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Me he debido explicar mal.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): A lo mejor le he entendido mal, señoría. Lo siento.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No se preocupe. Lo que quiero preguntarle es: A partir de julio del año 1999, en que ustedes empiezan a trabajar con Gescartera, todo este tipo de inversiones que realizan las hacen exclusivamente con Gescartera, cuando antes diversificaban entre varias. ¿Por qué es esto así?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Sus señorías tienen entre la documentación las 19 carpetas correspondientes a las 19 inversiones con Gescartera. Quiere decir esto, como yo he explicado en mi intervención previa, que en la prospección de mercado que se hacía, los intereses más altos que ofrecían las entidades a las que se contactaba eran precisamente los de Gescartera. Inicialmente fueron bastante más altos y después eran ligeramente más altos que todas, pero en todas y cada una de las 19 carpetas que tienen SS.SS. a su disposición creo recordar que hay una prospección del mercado entre varias entidades financieras y se va precisamente Gescartera porque da unos intereses ligeramente más altos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Torrente, hasta julio del año 1999 Gescartera no debía estar en mercado, hablando de tipos de interés o remuneraciones, sino que se peleaban entre los bancos o entre las entidades financieras para captarse esa inversión que ustedes hacían temporalmente por 300, 350 millones. Lo digo porque siempre es la misma cantidad, aproximadamente.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): El importe de las cuotas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, el importe de las cuotas.

Y de repente, a partir de julio del año 1999, la única, la mejor, la excelente, la maravillosa entidad financiera capaz de ofrecer los mejores servicios financieros a la Armada es única y exclusivamente Gescartera. ¿Esto es así, verdad?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Eso es lo que se deduce, señoría, de las carpetas de las inversiones. ¿Por qué antes no estaba Gescartera? Pues porque Gescartera no contacta con el servicio de la Seguridad Social de la Armada hasta primeros del año 1999. La información publicitaria que remiten, que también tienen SS.SS., más las prospecciones de mercado mensuales que se hacen, y que también tienen SS.SS., indican que los intereses ofrecidos por esta sociedad eran ligeramente más altos que los de las otras ofertas recibidas, según he sido informado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Estoy convencido, señor Torrente. Permítame una pequeña digresión. Con esos folletos que mandaba Gescartera y el señor Camacho, con citas de Vanderbilt, Roosevelt, de determinada gente, no me extraña que conmovieran el alma y las decisiones financieras de la Armada. Desde luego, razón suficiente no era, señor Torrente. Pero vamos a ver: Ustedes conectan o alguien conecta con ustedes. ¿Quién conecta del grupo Gescartera con la Armada? Cuando hablo de la Armada, vamos a simplificar, es la Seguridad Social de la Armada. Todos nos entendemos y cuando hablamos de la Armada estamos hablando de lo que estamos hablando.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): La primera persona que llega al servicio de la Seguridad Social de la Armada es el señor don Pedro Cánovas, que es, según he sido informado, o era en aquellos tiempos un comercial de AGP, si no recuerdo mal.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, AGP es una comercial a su vez de Gescartera.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): De hecho, señoría, de vez en cuando yo por lo menos en muchas ocasiones me equivoco y no sé exactamente cómo es la estructura comercial. Este señor era como agente comercial de AGP, que parece ser que es una sociedad que buscaba clientes para Gescartera. Es el que trae al servicio de la Seguridad Social de la Armada las primeras indicaciones de que podían ofrecernos

servicios, que después en la oferta que se hace para invertir en el mes de julio parece ser que es la más conveniente y por eso se hace. A partir de ahí yo no sé explicar la razón, pero en las prospecciones de mercado de los expedientes que están hechos desde hace esos 18 meses Gescartera aparece como la que proporciona los intereses más elevados y es por lo que los gestores del servicio se deciden por ella.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que, señor Torrente —permítame el símil militar—, el que conecta es el cabo, un comercial de AGP, y los que al final tiene las relaciones con la Armada son los máximos dirigentes, el señor Morey, el señor Camacho, el señor Ruiz de la Serna, etcétera. Se empieza al revés, el que llega es el comercial de AGP, que a su vez es una comercial de Gescartera, y al final terminan teniendo ustedes las relaciones con el presidente de la compañía, con el dueño de la empresa, cuando lo normal hubiese sido al revés, que la carta de presentación se hubiese hecho por arriba y, al final, los comentarios, y las conclusiones y el trabajo diario se hiciera con los de abajo.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, si me lo permite, me gustaría aclarar este punto. El señor Cánovas viene y entra en el plano comercial por el punto donde se redactan o se recogen las ofertas mensualmente. Una vez autorizada la inversión máxima, esta autorización va a la tesorería del servicio, que hace la prospección de mercado. Ahí van las ofertas. Después las ofertas empiezan a subir, porque las decisiones no se toman ahí; las decisiones se toman por el presidente del consejo directivo. Pero la recolección de las ofertas se hace ahí. ¿Por qué, como S.S. dice, después hay relaciones con personalidades más altas?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Luego hablamos del final. Estamos hablando del principio todavía, señor Torrente.

¿Así que los contactos se hacen por abajo, con el que teóricamente está en las mesas de tesorería? ¿Con quién, con el teniente Chana?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No, el comercial de AGP viene a ver al jefe del servicio central.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Que es quién?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): En aquellos momentos el jefe del servicio central me parece que era el coronel Albarracín y el jefe de la sección económico—administrativa era el coronel Portal. Y es a los que viene. Por entendernos, viene a la jefatura

central del servicio, que es donde se ejecuta la gestión, y ahí hacen su oferta como una entidad más.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que el contacto del grupo Gescartera a través de AGP se hace por del señor Cánovas con el coronel Portal y con el señor Albarracín.

¿El señor Chana está en aquellos niveles de decisión y de contactos?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): El señor Chana era el tesorero y era el que se encargaba de hacer —digamos— la recolección de las ofertas que las diversas entidades ofrecían.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe si alguien de esos tres que me ha citado, el coronel Portal, el señor Albarracín —que no me acuerdo muy bien qué es— y el señor Chana, conocen a alguien de AGP, conocen a alguien vinculado a Gescartera, a través de la investigación que me imagino que ustedes habrán realizado?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Todos declaran que no existen conocimientos previos hasta que el señor Cánovas llega allí. Efectivamente, antes de realizar la inversión se hacen una serie de investigaciones para comprobar que Gescartera era una empresa que estaba registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que tenía sede social. Se hacen algunos contactos. Pero ninguno de ellos dice que, hasta que llegó el señor Cánovas allí, ha tenido contacto previo alguno con él.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, si nadie sabía nada en ningún sitio.

¿Usted sabe que se firmó —no sé si es la firma del señor Portal— un contrato de gestión de carteras con AGP, que es la filial comercial de Gescartera, el día 9 de julio de 1999?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): El 9 de julio se firmó un contrato, efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién lo firma?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Creo que es el coronel Portal.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El señor Portal. Es que como estos contratos los firma, por una parte, una persona, pero, por otro lado, lo firma el servicio de la Seguridad Social de la Armada, con una letra además impresentable.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, no es el coronel Portal a título personal.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ya lo sé, ya.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Es en virtud de que estaba ejerciendo de jefe del servicio central.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Lo digo porque no aparece don fulano en representación de, como hemos vistos en otros contratos. Concretamente en el de la ONCE, el señor Pichel —nombre y apellidos— y luego pone Fundación ONCE. En el caso del contrato de la Seguridad Social de la Armada no aparece nadie y, como la firma no viene con una antefirma, no sabemos exactamente quién ha firmado este contrato. Es el coronel Portal.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): El coronel Portal.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Vamos a ver, ¿a ustedes les parece razonable que, si ustedes —la Armada— lo que necesitan es producir unas inversiones sobre puntas de tesorería que necesitan invertir hasta que pagan a la Seguridad Social el dinero de las cuotas, tengan que suscribir un contrato de gestión de carteras? Si ustedes no tienen carteras. Ustedes tienen dinero, pero no tienen carteras. Ustedes no se dedican a invertir, a negociar, a colocar en Bolsa ni a buscar unas relaciones u otras. ¿A usted le parece razonable, señor Torrente, como representante de la JEMA? Porque todas estas inversiones al final las firma el almirante jefe de la Armada. En su momento fue uno y las últimas inversiones las ha firmado usted. La última.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No, yo no firmé ninguna inversión. Lo que he firmado es una autorización de una inversión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Una autorización de una inversión.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Es que los jefes ...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, luego hablamos de ese tema. Perdóneme. Es que he ido más deprisa de donde quería llegar.

¿A usted le parece razonable que la Armada, que lo que necesita digamos es un colocador de puntas de tesorería les compre en un momento determinado un

producto para optimizar el dinero que tienen temporalmente, que no es suyo, que es de la Seguridad Social, por otra parte, porque ustedes son unos depositarios temporalmente, son de los trabajadores que entregan a la Seguridad Social—, necesitaba haber firmado un contrato de gestión de carteras, como el que firmó el señor Portal con AGP, que le concede plenas garantías y plena autonomía a AGP, que con el dinero que le entrega la Armada pueden hacer casi cualquier cosa?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, yo he dicho inicialmente que el servicio de intervención de la Defensa consideraba que, mediante ese contrato, se había concedido una excesiva autorización a la sociedad. Los responsables de estas operaciones en estos momentos están siendo instruidos, existen causas disciplinarias contra ellos y todos los antecedentes obran en poder del fiscal general del Estado. Me imagino que ellos, mejor que yo, que soy lego, tanto en términos jurídicos como en términos económicos, podrán mejor que nadie decirnos qué tipo de responsabilidades existen, si se ha incurrido en alguna. Lo que yo sí puedo asegurar a S.S. es que seguiremos hasta la averiguación total y la exigencia de todas las responsabilidades en que se haya podido incurrir. Pero, señorías, si yo diese una opinión personal sería la de un lego y prefiero esperar a que los tribunales en su caso o la jurisdicción militar en caso de causas disciplinarias se pronuncie sobre ello.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Torrente, la Armada, a través del señor Portal, firma este contrato de gestión de carteras, que a usted le parece muy leonino —a mí también— porque no era lo que necesitaba la Armada, y hace la primera inversión, la primera aportación. Usted nos ha dicho que siempre se ha invertido en Gescartera el dinero circulante de las cuotas de la Seguridad Social, nunca fondos de inversión ni fondos de reserva de ningún tipo.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): En este año y medio, no, señoría, con excepción de una vez —me parece recordar— que es en noviembre de 1999, que como había habido algo de retraso, hay un mes que se decide invertir me parece que es en BBVA.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Yo pensaba que las inversiones que habían hecho ustedes en Gescartera era el dinero de los cuotas de los trabajadores, que recaudaba la Armada y las tenía temporalmente en la caja antes de depositarlas en la Seguridad Social. Pero quiero que me explique usted, señor Torrente, la primera inversión que hace la Armada en el mes de julio en Gescartera, de 20 millones de pesetas. Esos 20 millones de pesetas proceden de la venta de un fondo de

inversión de 70 millones. No parece que sea el dinero de las cuotas de la Seguridad Social.

En la documentación que ustedes nos han mandado dice: Inversiones de excedente de tesorería. Mes de julio. Estando previstos los siguientes ingresos extraordinarios de tesorería, venta de participaciones en fondos de inversión, 70 millones de pesetas; ingreso de cuotas de la Armada —no hay referencia—; vencimiento de inversiones —no hay referencia—, se autoriza una inversión extraordinaria de 20 millones al tipo nominal del 7 por ciento de interés. La primera inversión que ustedes hacen, la Armada, en Gescartera, de 20 millones de pesetas, es como consecuencia de la liquidez que tienen porque han vendido un fondo de inversión.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Sí, señoría. Permítame que yo le aclare estos términos que estamos empleando. Realmente, yo no quise decir o no he querido decirlo —y supongo que no lo habré dicho— que las cuotas de la Seguridad Social que recibía la Armada las cogía y las invertía directamente en cualquier otra entidad. No. Al recibir las cuotas se generaban unos excedentes, se hacían los pagos pendientes, etcétera, y entonces lo que se invertía eran esos excedentes que eran el tope máximo que cada mes se señalaba por el jefe del Estado Mayor de la Armada. Pero, en términos de lo que estamos hablando en relación con Gescartera, excepto —me parece recordar— la ocasión en que apunta S.S., todo el resto de esos excedentes proceden de las cuotas o de los excedentes generados por unas cuotas, quitados los pagos, más las tesorerías, etcétera. No es que sea eso. El servicio de la Seguridad Social de la Armada recibe mensualmente las cuotas procedentes de la nómina con las aportaciones de la patronal y de los trabajadores y con eso que se generaba de excedentes era lo que se invertía.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Vamos a ver. No me deja muy claro, de verdad, señor Torrente, de dónde viene la primera inversión, si es de las cuotas o es los fondos que tienen.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, era como resultado de unos excedentes de tesorería que había en ese momento, que casi todos vienen prácticamente de las aportaciones mensuales. Lo que ocurre es que en este caso particular no era así porque se había producido un ingreso extraordinario debido, como S.S. acaba de apuntar, a la capitalización de un fondo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Eso nos llevaría a otro sitio, que es preguntarle..., pero no es objeto del tema; es decir, si invirtieron cuotas de Seguridad Social

en fondos; luego hablaremos del fondo, que hay un tema muy interesante.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, de todas formas, si no le he dejado tranquilo con mi respuesta, les aseguro que por escrito se la mando con toda rapidez al señor presidente para que la tenga en su poder tan pronto sea posible.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Perfectamente, señor Torrente.

En la primera inversión a ustedes les ofrecen un 7 por ciento, es la inversión que hacen. Yo he preguntado a gente y decían: Como iba bien, seguimos invirtiendo. Esta tesis a mí no me acaba de convencer, quiero que me la explique usted, señor Torrente, partiendo de que estamos hablando de las cosas que pasaban en el año 1999 y usted no era el almirante jefe de la Armada que tomaba las decisiones máximas, el que autorizaba, porque usted no estaba en este puesto, ¿verdad?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Estamos hablando del año 1999, son los problemas que tiene hablar del pasado cuando alguien no ha tenido la responsabilidad, usted la tiene ahora.

La primera inversión es al 7 por ciento y dicen los de la Armada: Estupendo, nos dan el 7 por ciento. Yo he preguntado: ¿Y cómo habéis seguido luego por ahí, por qué habéis seguido invirtiendo en Gescartera? ¡Hombre! es que iba muy bien la cosa. Pero vamos a ver, si la primera inversión, que era del 7 por ciento, tiene fecha de vencimiento finales de octubre...

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): El 25 de octubre.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: He dicho finales y es el 25, el 25 de octubre. Hasta que acabara el vencimiento, yo no sabría si alguien es serio o no, es decir, hasta que no me devuelven las perras con los intereses, yo no sé si alguien es serio o no. Cuando me las devuelva diré: Es serio. Si no me las devuelve, como ha pasado ahora, diré: Vaya cara que tienen estos tños. Entonces, hasta el 25 de octubre, digamos que no podíamos saber nadie, no podían saber ustedes si eran serios o no y si funcionaban bien o no. Sin embargo, el 29 de julio, es decir, a los 16 días de haber hecho la primera inversión de los 20 millones para ver qué tal va, antes de saber si son serios o no, ustedes no invierten otros 20; no, invierten 225 millones de pesetas, posteriormente 60 y posteriormente 400. Antes de recibir la primera inversión, antes de saber si verdaderamente eran serios o no, invirtieron 400 y pico millones de pesetas. Para

primera inversión que hacen ustedes de 20 millones les ofrecen el 7, pero ya para la segunda, que es la gorda, solamente les dan el 4,47 por ciento.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Efectivamente, señoría. En primer lugar, los gestores del servicio, que son gente seria...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Eso no lo pongo en duda.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): ...hicieron una prospección de quién era esta sociedad y llegaron a la conclusión de que era una sociedad en la que era posible invertir porque ofrecían garantías. Estamos hablando de julio de 1999. Y entonces se invierte no porque, no sé si usted o SS.SS., no creo yo que la inversión de los 20 millones fuera una inversión para comprobar un poquito y si eran firmes seguíamos, porque tampoco hubiese sido...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Le puedo asegurar, señor Torrente, que esa es la información que me han dado algunas personas del consejo de decisión de la Armada.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, por los datos que obran en mi poder, si hubiese sido así, hubiesen dejado correr los tres meses hasta cobrar los 20 millones. De todas formas, si lo que está flotando aquí por el aire fuese cierto, la sociedad hubiese podido reembolsar los 20 millones y todo lo que estábamos hablando del mes de agosto lo hubiésemos retrasado al mes de octubre, pero hubiese sido igual.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, no, si yo le creo, señor Torrente, y además me acaba usted de dar una explicación de por qué esto se hace así. Es que ustedes indagaron, y además se hicieron indagaciones sobre la seriedad de Gescartera antes de decidir la primera inversión. En el informe del teniente Chana se dice: Tanto en la CNMV como en los bancos depositarios. No, si en aquella época yo creo que todo el mundo parece que hablaba bien. No sé quién, pero se dice que todo el mundo hablaba bien de Gescartera. El economo, ayer por la noche, nos dijo que eran unas personas excelentes. (**Risas.**) Esta mañana, el señor Hernández-Sito ha dicho que en la CNMV les hablaban de maravilla de ellos. Nadie les conocíamos porque ninguno de los que estamos aquí les conocíamos, pero todo el mundo iba dando buenas referencias de Gescartera. No los conocía nadie, excepto los que parece que estaban en los circuitos, pero todo el mundo hablaba bien de ellos. Vamos a ver, ¿quién indagó, con quién hablaron de la CNMV y a quién le dieron la información de la

seriedad de Gescartera? Porque no se puede poner en un informe ustedes, la gente del Ejército y de la Armada, que de verdad son serios: Hicimos indagaciones, nos hablaron bien. Yo ya sé que usted no estaba...

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No, señoría, pero...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Qué es eso, en el lenguaje financiero, que alguien que tiene que tomar decisiones diga: Se hicieron indagaciones sobre la seriedad de Gescartera antes de decidir la primera inversión, y fue buena. ¿Qué significa, que estaba registrado en la CNMV? ¿Es que les dieron un folleto con citas de Roosevelt, de Vanderbilt y de no se sabe quién?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, yo sé quiénes hicieron por parte de la Armada las indagaciones. En este momento no sé quiénes eran sus interlocutores en los bancos ni en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, puedo intentar preguntárselo a los señores que lo hicieron, que son unos presuntos implicados en este suceso, pero sí se llega a la conclusión de que la sociedad Gescartera tenía las garantías suficientes para invertir, y así se hace.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, si yo no lo pongo en duda, pero desde luego, señor Torrente, si yo estoy trabajando y soy del BBVA, del Bankpyme y de no sé cuántos y resulta que estoy trabajando con ustedes, invirtiendo todos los meses 300 millones de pesetas y me vienen ustedes y me piden información sobre quién es Gescartera, no sé si se la daría muy buena, primero, porque no sé si les conocía mucho, pero, segundo, ¿cómo voy a dejar yo quitar una inversión? A no ser que hayan llamado a los del HSBC, que parece que eran los amigos del señor Camacho, la verdad es que no sé quiénes les dieron a ustedes la información. A no ser que fuera alguien muy amigo del entorno financiero del señor Camacho, de la señora Giménez-Reyna, en definitiva, de la CNMV, esta gente que parece que ha tenido un comportamiento tan espléndido en relación con el tema de Gescartera. Así que ustedes confían en ellos, las cosas van bien, informan, invierten, etcétera.

En octubre del año 2000 Gescartera no reembolsa una inversión de fecha de vencimiento 27 de octubre y se abona parcialmente en noviembre, quedando pendientes 175 millones de pesetas ¿no?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Sí, señoría.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A pesar de de este retraso, ¿quién decide prorrogar como inversión

esta deuda pendiente y decide seguir invirtiendo en Gescartera las cuotas de noviembre y diciembre?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): El jefe del servicio central.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Qué es?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): El coronel Portal. Tan es así, que decide hacerlo, y yo creo que él se echa sobre sus hombros a lo mejor una carga que no le correspondía. Pero tiene una información, que tienen SS.SS. en su documentación, de que se va a convertir a esta sociedad en agencia de valores y aun en contra (el propio coronel Portal lo dice en su informe, que también poseen SS.SS., y yo creo que revela la buena fe de sus motivos, digamos) de que se lo desaconseja el interventor del servicio. En el anexo 1 del primer informe, el coronel Portal dice: Ha de hacerse constar que el interventor del servicio hizo ver la no conveniencia de estas inversiones; sea que él mismo toma esa decisión porque cree que Gescartera sigue siendo una sociedad de garantía y toma la decisión de continuar esas dos inversiones.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿El coronel Portal tomaba habitualmente las decisiones de esta tipo solo o se apoyaba en el teniente Chana, que parece que es una persona muy activa en la colocación de los fondos?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Lo que hace el tesorero es la recopilación de las ofertas, las eleva al jefe de la sección económica y al jefe del servicio central, y a su vez, con su propuesta, se la eleva al presidente del consejo directivo, que es...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién hace las propuestas?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): El jefe del servicio central

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿El coronel Portal?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): En este caso el coronel Portal.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿El teniente Chana, que es el que recibe las ofertas, le dice: coronel —no sé si es coronel o mi coronel, no sé cómo se dicen estas cosas—, ahí te dejo estos papeles para que deci-

das? ¿O le dice: hemos recibido o he llamado o se han puesto en contacto conmigo...?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Normalmente, señoría...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, no, es que es muy importante cómo se articula una decisión tan importante, porque luego le explicaré una cosa que me acaba de decir usted.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): El sistema —ustedes lo tienen ahí— es: una vez autorizada la inversión máxima, se hacía una prospección de mercado entre diversas entidades, que también figuran en cada uno de los expedientes, esto se hacía en la tesorería, que a su vez lo elevaba por conducto reglamentario, a través del servicio económico-administrativo, a la jefatura central, y el propio presidente del consejo directivo era el que con su firma autorizaba la inversión particular en cada entidad y en cada caso.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted me decía, señor Torrente, que cuando tuvieron problemas para recuperar la inversión que habían realizado y les quedan 175 millones de pesetas pendientes de cobro, y deciden seguir, prorrogar y seguir manteniendo las de noviembre y diciembre, lo hacen basados en que alguien les dice que las cosas van bien y que Gescartera sigue siendo seria. Es más, en la documentación que ustedes nos han mandado, para justificar eso, hay una carta del señor Camacho con la que les manda la copia de la orden ministerial en la que han sido elevados al rango de agencia de valores. Esta es una de las conclusiones por las que ustedes siguen manteniendo la inversión y, a pesar de los retrasos, ustedes siguen confiando y colocando las cuotas de noviembre y diciembre, ¿no?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Ese fue uno de los puntos que apoyó esa decisión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es decir, que la elevación de rango de Gescartera les sirvió a ustedes para seguir confiando en ellos.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No puedo decir si fue así exactamente, pero desde luego en el expediente figura esa información como uno de los documentos relevantes.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe cuáles eran las relaciones entre AGP y el coronel Portal y el teniente Chana, si eran cordiales, de relación diaria, de camaradería o colaboración permanente?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Según ellos mismos nos han informado y hemos podido averiguar, ellos no empiezan a subir, como S.S. indicó antes al principio de la intervención, de rango dentro de la sociedad Gescartera hasta que les hace falta ir subiendo para recuperar las inversiones, y ahí es cuando pasan a conocer, a tratar a responsables más elevados.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿A usted le parece absolutamente razonable que el responsable, que no dueño, de AGP, que es la comercializadora de productos de Gescartera, el señor Sardón, se dirija al jefe de tesorería de la Seguridad Social de la Armada con un «estimado Paco»?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No me parece natural.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A mí tampoco. Yo no he ido a la mili, pero los uniformes me imponen, y si yo me dirigiera a alguien, sobre todo cuando estoy dirigiéndome de una forma oficial, no lo haría como en una carta que ustedes nos han suministrado: Estimado Paco, te mando la liquidación de la última operación, como quien se dirige al... no le pongo calificativos.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No, señoría, no me parece razonable.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O que luego se sigan refiriendo permanentemente, en este cruce epistolar tan intenso que tienen la Armada y Gescartera con todos estos descubiertos y con todos estos líos, como: te mando copia del asunto... El asunto es el descubierto, claro, el asunto es el impago, el asunto es el lío en el que se han metido ustedes como consecuencia de que, cuando tienen que pagar las cuotas a la Seguridad Social, no tienen dinero porque no se lo ha dado Gescartera. Es decir, ¿esta camaradería tan habitual de estimado Paco, te mando el descubierto del asunto... es normal en la Armada con un colaborador financiero?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No, señoría, gracias a Dios no tengo conocimiento de otro caso como ese.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es que, como comprenderá, señor Torrente, estas cosas de casualidad que se producen en esta relación, que no digo yo que no pudo empezar como empezó, pero que fructificó a base de un contacto intenso, posiblemente no produciéndose las mejores ofertas por parte de Gescartera hacia la Armada, sino estableciéndose en otro tipo de

relaciones que venían de un sitio y de otro, son las que nos han llevado a esta situación.

Llega el 26 de enero del año 2001, no reciben ustedes el dinero que tenían pendiente y entran ahí en una especie de guerra, —entre comillas— permanente para recuperar los 875 millones. Les va pagando en parte, mal, pero cobran. Otros, señor Torrente, no tienen esa suerte. Ya sé que me va a decir usted como decía el señor Trillo: menos mal, o no sé cuál fue la expresión.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Lo que yo puedo decir es que los gestores del servicio, subiendo y tratando con los gestores de Gescartera, supongo que con muchos sudores, consiguieron al final el reintegro de toda la inversión realizada.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Con muchos sudores y con muchos contactos?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Me imagino que habrán tenido muchos contactos porque estamos hablando de una inversión que tenía una fecha de vencimiento de 26 de enero, que se devuelve en parte, como S.S. acaba de apuntar, excepto 365 millones, me parece que hasta el mes de marzo, y que se consigue que se prorrogue y Gescartera firme un pagaré contra La Caixa pagadero al 26 de abril. Al no hacerse efectivo en la fecha de 26 de abril ese pagaré de los 365 millones más los intereses, los gestores del servicio le dicen a la sociedad que es un documento que puede ser llevado ante un juez y consiguen que se nos siga pagando parcialmente, y el 23 de mayo, si no recuerdo mal, la deuda queda saldada en su totalidad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Por qué no les llevan ustedes a los tribunales y no protestan o hacen alguna gestión ante la CNMV?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Pues se lo voy a decir muy fácilmente: porque los gestores del servicio ocultaron la información a sus superiores. Los superiores de este servicio son el consejo directivo, que, como S.S. sabe, tiene un presidente y ocho vocales. Cuatro de esos vocales son oficiales generales de la Armada y otros cuatro son representantes sindicales de los trabajadores. Ese consejo directivo nunca fue informado en tiempo y forma de estas presuntas irregularidades, y eso es precisamente lo que me ha hecho...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Su ministro dice que sí, que fue informado.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No, señoría, el consejo directivo nunca fue informado de

las irregularidades contables. Si no, nueve personas sentadas alrededor de una mesa no sería una cosa que no se pudiese comprobar.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que la sensación que tiene usted y que parece que tiene el Gobierno, el ministerio, es que estas decisiones las tomaba el equipo que tomaba las decisiones, fundamentalmente el coronel Portal, el teniente Chana y no sé si el intervector.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Si hay nuevos indicios de responsabilidades, señoría, espero que el Fiscal General del Estado y los procedimientos abiertos lo digan, pero yo le aseguro que el consejo directivo del servicio, formado por esas nueve personas, así como estuvo informado de Gescartera y de sus balances mientras fue bien, cuando empezaron las irregularidades no fue informado en términos concretos que le pudiesen hacer tomar decisiones acertadas en ese sentido.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe, señor Torrente, si alguna de estas tres personas han recibido regalos, dádivas, prebendas, invitaciones de algún tipo, de alguien vinculado directa o indirectamente al grupo Gescartera?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No me consta, señoría.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe si alguna de estas personas ha cambiado de coche en la época en que se hicieron las inversiones?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Pues es una indagación que no sé si se habrá hecho, pero no le puedo decir. Sería una especulación por mi parte decirlo, porque no lo sé.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Por fin, ustedes recuperan la inversión, en mayo.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): El 23 de mayo, si no recuerdo mal, la última.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, en mayo del año 2001, y me decían que ustedes fueron más afortunados, tuvieron más suerte que otros. Lo digo porque otros ya venían reclamando las inversiones de Gescartera desde finales del año 2000. Aquí nos dijo el responsable de la Fundación ONCE, el señor De Lorenzo, que venían exigiendo a Gescartera que les retornara, desde diciembre del año 2000, 250 millones de pesetas

y no lo consiguieron nunca. La Mutualidad de la Policía, a los vencimientos, lo mismo que ustedes, de las inversiones que habían hecho, les intentaban convencer o les convencían de que siguieran prorrogando la inversión y que no la retiraran. Luego se ha visto por qué les decían esto, claro, porque no había ni un duro para retornar todas estas cantidades. ¿Por qué a ustedes sí, de verdad? Es que es muy importante esto. Aparte de la intuición, aparte de las amenazas de que les dijeron que les iban a llevar a los tribunales, que por cierto no los llevaron nunca ni informaron a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de los incumplimientos financieros y de liquidez por parte de Gescartera, ¿por qué, de verdad, ustedes cobran y otros no?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, yo no puedo hacer elucubraciones, pero yo creo que la forma nuestra de invertir a tres meses, dos meses y un mes...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si, pero así también lo tenía la Mutualidad de la Policía.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, yo no tengo acceso más que a los archivos de la Armada y no puedo saber lo que pasa en otras dependencias. Lo siento mucho por la Policía si ha sido así. Pero lo que sí es cierto es que nosotros, como S.S. sabe y creo que ha quedado claro ante esta Comisión, nuestras inversiones eran una especie de diente de sierra, o sea, empezaban poquito a poquito y, al final del trimestre, necesitábamos recuperarlas todas, porque con eso es con lo que se pagaba a la Seguridad Social y ése es uno de los puntos que nos da más fuerza para recuperarlo. Con esta última vicisitud de los 365 millones, nosotros, señoría, cobramos el 16 de mayo, 225; el 18, 25; el 22, 50 y el 23, 55; sea, lo hemos cobrado en cuatro plazos, digamos, en vez de cobrarlos en el momento, y yo no tengo por qué achacarlo más que a las gestiones constantes e impresionantes que hacían los gestores de servicio, a los que, como S.S. recuerda que yo dije al principio, si creo que se han tomado decisiones sobre sus hombros, cargas que no les correspondían y ocultaron información convencidos de que podrían recuperar el dinero a corto plazo, sí que hay que reconocerles que su esfuerzo ha conseguido que el dinero de la Armada se recuperase completamente. Siento mucho que otras entidades no lo hayan podido hacer.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Más lo sienten ellos, señor Torrente.

Señor Torrente, ustedes cobran, pasa lo que pasa, la sociedad es intervenida, llegan los interventores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a Gescartera, empiezan a pedir documentación, se presentan en el

servicio de la Armada, de ahí nos enteramos que la Armada no solamente se reunía y se relacionaba con el comercial Cánovas y con el señor Sardón, sino con el señor Camacho, con el señor Morey, etcétera (está en un acta oficial que usted conoce), pero nos enteramos o, por lo menos, se nos dice que la Armada ha tenido participación en los fondos de inversión de Gescartera, sociedad de inversión colectiva, por 265 millones de pesetas, con una operativa absolutamente alucinante, porque en unos sitios aparece la Seguridad Social de la Armada, en otros aparece la Mutualidad de la Policía, es decir, que está todo mezclado.

¿Ustedes han comprado o tenido participación en fondos de inversión mobiliaria de Gescartera, sociedad de inversión colectiva, por 265 millones de pesetas?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, los gestores de servicio dicen a los investigadores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que vienen el día 27 que ellos desconocen esa inversión. Yo creo, sinceramente, señoría, que eso puede ser producto de esa demasiado amplia, extraordinariamente amplia discrecionalidad que se da, y lo cierto es que los gestores de servicio, como he afirmado en mi primera intervención, desconocían en qué invertía Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, ¿usted piensa que cuando les vendían —porque no podían invertir en depósitos estructurados porque era renta variable, tal y como se nos ha dicho— cree que en la perla interna de decisiones de Gescartera parte del dinero que ustedes iban colocando pensando que compraban inversiones en renta fija se lo tramitaban entre ellos para comprar fondos de sus propias sociedades y que los ponían a su nombre sin ustedes saberlo?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Desde luego los gestores del servicio le afirman a los inspectores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que ellos desconocen esa inversión. Y yo no puedo afirmar otra cosa, señoría, que esa declaración que esta firmada y que tienen ustedes en su poder. En ella la Comisión Nacional del Mercado de Valores les pregunta y ellos dicen que no tienen ni la más remota idea. Por eso yo creo que ellos desconocían exactamente en qué tenía Gescartera invertido esos depósitos que le hacíamos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Torrente, ¿ustedes no han cobrado nunca un talón del Banco de España de fecha de 5 de junio de 2000 dirigido al servicio social la de Seguridad Social de la Armada en concepto de una inversión que tienen ustedes en fondos de inversión y que recogió de Gescartera la contable del señor Camacho? Estos son documentos que nos han

suministrado ustedes que es de la documentación que obtienen de los interventores de la CNMV.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, mis conocimientos de economía y contabilidad no me permiten contestar a esa información que le da el propio servicio, pero si eso es un talón que hemos cobrado y dice ahí que es del fondo de inversiones, no puedo decirle que no. Ellos afirman: En ningún caso se ha solicitado ni tenemos conocimiento de que se realizasen a través de Gescartera las inversiones distintas a las citadas. Ellos creen que son depósitos a renta fija. Por ello nunca hemos adquirido o tenemos conocimiento de que se hubiese adquirido a nombre del servicio de la Seguridad Social de la Armada participaciones en Gescartera Global FIM. Los documentos acreditativos de operaciones en el citado fondo que nos muestran los inspectores nos son desconocidos y no han sido ordenados por el servicio de la Seguridad Social de la Armada o sus representantes.

Señoría a mí no me consta que pueda afirmar nada por encima de ellos, que son los verdaderos gestores técnicos del servicio.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Torrente, concluyo y anuncio que no utilizaré un segundo turno.

En la gestión de estas inversiones está claro que ha habido un cúmulo de irregularidades importantísimas respecto a los productos en los que se ha invertido, en relación a que no se adoptaron las decisiones por el órgano competente, en relación a que no se informó al consejo directivo, en relación a que la contabilidad ha sido camuflada —entre comillas—, cuando se ponía que se había recibido lo que no se había recibido, a que decisiones de inversión no se habían hecho bien, etcétera. A mí lo que me parece relevante en esta Comisión de investigación —ustedes depurarán sus responsabilidades de carácter interno en cuanto a toma de decisiones para que esto no se vuelva a producir— es que creemos que ha habido excesiva confluencia, excesiva integración de intereses por parte de Gescartera, por información, que mientras no se demuestre lo contrario, dicen que venía de la CNMV, en relación a la seguridad que ofrecía Gescartera en sus relaciones económicas y financieras con la Armada, lo cual nos parece de una gravedad insólita.

El señor **PRESIDENTE**: Señor almirante jefe, si quiere, puede hacer alguna apreciación, si no, pasáramos al siguiente turno.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Nada más, señor presidente. Quiero dar las gracias a S.S. por su interlocución, que ha sido difícil, y quiero disculparme si alguna vez, en mis términos, no estando acostumbrado a un debate de investigación, no he sido todo lo

concreto que debiera o he podido inducir en algún momento algún concepto que no sea del todo exacto. Si S.S. tiene alguna duda, me encantaría poder contestarle por escrito. Lo haría con toda prontitud.

El señor **PRESIDENTE**: No estando presentes los portavoces de los Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y de Izquierda Unida, tiene la palabra el comisionado que representa al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor Torrente, voy a tratar de hacer una intervención breve, pero me va a permitir que le haga algunas preguntas que quizá le parezcan un tanto mal intencionadas; no es la intención, sólo tratamos de descubrir cuál es el asunto Gescartera, dónde están las claves, qué tiene que ver la Armada y qué implicaciones ha podido tener. Creo que usted nos aclarará algunas cuestiones. Quizá tengamos que contar con la opinión de algunos otros miembros de la Armada para aclarar algunos de los aspectos que hoy han podido quedar un tanto oscuros.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Cuento con todo mi apoyo para esclarecer los hechos a su entera satisfacción.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Si me permite un chiste, ya que es usted almirante, le diré que ustedes han tenido la suerte de recuperar el dinero, de lo cual me alegro, sea por un medio u otro, sea por una relación u otra, pero el dinero debe de estar en el fondo del mar, porque por tierra nadie lo ha visto todavía; digo el de Gescartera. Igual les pedimos alguna actuación especial para que ustedes, por debajo del mar, encuentren el dinero de los clientes de Gescartera, que a flote parece que no está. Van a tener que echarnos una mano en este sentido.

Ustedes han comentado que la primera inversión que hicieron, de 20 millones de pesetas, tenía una rentabilidad del 7 por ciento, y unos días más tarde, no sé si 15 días más tarde, realizaron una inversión de 225 millones de pesetas al 4,27. Yo imagino que el producto sería similar, renta fija a un plazo determinado.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Creo que en aquellos momentos a los que estamos refiriéndonos las primeras inversiones son en bonos ICO, si no recuerdo mal.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: A mí lo que me sorprende es que ustedes pongan un dinero a un plazo que es igual —tres meses, un mes, es lo mismo, porque no hay diferencia en ese tipo de interés a plazos tan cortos— al 7 por ciento y unos días más tarde lo pongan al 4,27. No sé cuál es la formación de los responsa-

bles de la Armada que toman este tipo de decisiones, pero lo primero que me pasa por la cabeza es que o bien ustedes pretendían engañar a Gescartera cobrándoles el 7 por ciento —porque el mercado tendría un precio; sería el 5,50 o no sé cuál, habría que ver, es fácil mirar la pantalla Reuter de aquella época—, o bien Gescartera, con el 4,27 por ciento, les engañaba a ustedes. Desde luego, las variaciones de mercado no se suelen producir de esta manera y esto pone un poco en evidencia a los responsables financieros de la Armada que en su momento pudieran tomar la decisión. Realmente, me parece un poco increíble que esto pudiera ocurrir. Lo lógico es que los responsables de los que toman la decisión pregunten: ¿Por qué ustedes han invertido esta vez al 7 y esta otra vez al 4,27, en un producto que es similar, de periodos parecidos y con 15 días de diferencia? Porque no parece que sea lógico.

Yo entiendo que las finanzas y las rentabilidades seguramente no son su negocio. Yo sí me he dedicado alguna vez a esto y me choca. Ustedes igual piensan que el 7 está muy bien y que el 4,27 es un poco más bajo, pero quizá no se planteen más. A mí me choca bastante. Por eso le he dicho que no sé quién trataba de engañar a quién en este asunto.

Usted ha comentado que no ha habido presiones ni influencias por parte de Gescartera o, al menos, eso es lo que le han dicho, supongo, el coronel Portal y los que han estado tomando las decisiones en este asunto.

Yo le quiero hacer una pregunta, no sé si usted lo sabrá o no: ¿Usted conoce o sabe quién es el señor don Fernando Marín?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Perdón, Fernando...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Fernando Marín.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No creo que conozca quién es Fernando Marín, señoría.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Creo que es un abogado, un jurídico de la Armada.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): ¿Marín Castán?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Seguramente. Fernando Marín, quizá sea él.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No sé exactamente quién es.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: No sé cuál es su segundo apellido. Yo creo que el señor Fernández Marín...

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Perdón, ¿Fernández o Fernando?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Fernando Marín.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): ¿Me podía dar algún dato más para que lo pueda identificar, señoría?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Se lo pregunto porque estamos en una Comisión de investigación y aquí, a veces, damos todos palos de ciego y en este caso seguramente yo también. A mí me consta, por la información que yo tengo, que don Fernando Marín es jurídico de la Armada. No sé en qué unidad trabaja. Usted ahora cae más o menos. También me consta que, por lo que me han dicho, igual estoy equivocado porque no lo he comprobado, que el señor Fernando Marín es el esposo de doña Pilar Valiente, y doña Pilar Valiente estuvo en la CNMV primero como vocal, luego como presidenta y ahora como ex. Los que no tenemos mucha más información pensamos, si este es el marido de esta señora que también está enterada de lo que está pasando en el tema Gescartera, quizá haya tenido algo que ver en la Armada. Esta es mi pregunta: ¿El señor Marín, en su opinión, ha tenido alguna influencia en las decisiones que ha tomado la Armada en el tema Gescartera?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Ninguna, señoría. Es más, no solamente no hemos tenido información a través del señor Fernando Marín, que era un jurídico de la Armada hace unos diez años, y lleva ya mucho tiempo en servicios especiales, —y perdone que al principio no cayese en quién era la persona a la que se estaba refiriendo S.S.—, sino que no hemos recibido ni una sola indicación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en nuestra actuación. Las actuaciones de las que yo le he dado cuenta, señoría, se han gestado, los errores los hemos cometido y los aciertos los hemos podido hacer en el seno de la Armada y bajo nuestra completa responsabilidad hasta donde yo conozco.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Como ha comentado el diputado anterior, también otros también manifiestan su incredulidad. Lo que pasa es que nosotros, como tenemos una serie de elementos y protagonistas ahí, tratamos de buscar la interpretación de las cosas.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Lo entiendo perfectamente y seguramente S.S. tiene más información de la que yo pueda tener porque, como dije antes, sólo tengo mis propios archivos e informaciones y no puedo contrastar con nadie. Lo que yo le puedo asegurar, señoría, es que no me consta, en absoluto, que haya habido la menor indicación de parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para las actuaciones de las que aquí estamos hablando del servicio de la Seguridad Social. En absoluto, ni a través del señor Marín ni a través de nadie.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: Señor Torrente, aparte de que nos hemos enterado por la prensa de que el señor Trillo ha tomado una serie de decisiones y de expedientes, aquí lo que se detecta es una toma de decisiones que a usted le afecta colateralmente, usted es el último responsable y por eso está aquí. Ya lo han dicho el señor Azpiazu y el señor Martínez Sanjuán, aquí hay una serie de personas que gestionan unos recursos de la Armada, el señor Portal y el señor Albarracín, y si ellos estuvieran aquí nos podrían aclarar mucho mejor la relación que tuvieron con Gescartera, quién les recomendó Gescartera y en base a quién ellos actuaron de una forma o de otra. Yo creo que a usted esto le viene de lejos. De todas formas aquí ha habido una toma de decisiones hasta cierto punto frívola, porque por los antecedentes que se han relatado de los impagos o los retrasos o la provisión de fondos parcial que hacía Gescartera hacia la Armada eran hasta cierto punto irregular. Bastaba esto en un buen momento para cortar o para poner ojo avizor sobre cuál era la situación. ¿Qué cambios piensan adoptar ustedes en la toma de decisiones en este aspecto de la gestión de fondos que tiene la Armada? Sólo esta pregunta.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, permítame iniciar mi respuesta diciéndole que estas irregularidades a las que S.S. se ha referido y que existieron, tan pronto nos hemos enterado de ellas, las hemos puesto en manos de la justicia. Yo lo que decía es que el consejo directivo no era consciente de eso. Si el consejo directivo lo hubiese sabido, lo hubiese tomado mucho antes. El hecho cierto es que eso no ha sido así, pero lo hemos tomado tan pronto lo hemos sabido. De hecho, yo creo que le elevé, lo que no era de mi competencia, al señor ministro el mismo día que recibí el informe del asesor jurídico general y ordené la apertura de los expedientes creo que también el mismo día en que él me lo propuso. Quiero decir en ese sentido, señoría, que —y repito— hemos actuado con total diligencia. ¿Qué medidas voy a tomar para que esto no se

repita? Efectivamente, señoría, yo quiero, de ahí mi interés y el de todo el Ministerio de Defensa de llegar al fondo de la cuestión, que estas cosas que han ocurrido en un determinado momento y en un determinado servicio no tengan posibilidad de extenderse, y gracias a Dios ha sido un caso muy esporádico en la Armada. He ordenado ya que se cumplan en sus términos estrictos todas las consideraciones que nos hizo la auditoría de 7 de septiembre —no sé si es del 7 ó del 27— del año 2000 en relación con la actuación del servicio de la Seguridad Social de la Armada. Es más, cuando elevé al subsecretario de Defensa estas actuaciones, no sólo le pedí que la intervención general se pronunciase sobre ellas, sino que le pedí también que la intervención general me hiciese un informe sobre el seguimiento que de esa auditoría habíamos hecho este año pasado. Este informe ha llegado, me parece que fue el día 14 de este mes, y vamos a proceder para que su cumpla en sus propios términos. Aparte, señoría, yo creo que los servicios de la intervención general funcionan extraordinariamente bien. Estos casos que ocurren son esporádicos, pero extremaremos todo el tipo de medidas de control que estén a nuestro alcance para impedir que esto pueda volver a ocurrir.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Entiendo perfectamente lo que usted intenta transmitir, que ha tomado cartas en el asunto, que han inspeccionado, han buscado, han estudiado la auditoría y las recomendaciones que les da esta auditoría, pero creo que la toma de decisiones de dónde invertir y dónde no invertir, la cadena podíamos llamarla de mando —y nunca mejor dicho— sigue intacta. ¿Va a seguir igual? ¿Habrá un equipo de personas responsables que contraten y usted dará el placet o el visto bueno o sencillamente se cerciorarán de que estas inversiones pasen luego algún filtro o algún control más?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Yo señoría, le puedo decir la decisión que he tomado, porque como me parece que apuntó el diputado Martínez Sanjuán, el servicio está a punto de extinguirse. Llevamos un año y medio extinguiéndonos. Entonces, he tomado la decisión de no invertir. Lo tengo en una cuenta remunerada en el BBVA porque, según me anuncian, el día 1 de enero del año 2002 vamos a desaparecer. Por lo tanto todo lo que son los fondos, estos dos mil y pico millones de que hablaba, más todo lo que teníamos, revertirá al tesoro. Para funcionar los tres meses que nos quedan, no hace falta que yo ni el servicio gane cuatro millones de pesetas en unos intereses que tendríamos que devolvérselos, si les cobrásemos en diciembre, e ingresarlos en el tesoro en enero. Por lo tanto, señoría, yo he decidido mantener todas las cuotas en una cuenta remunerada, creo que en el BBVA, en la sucursal que tenemos en el cuartel general de la

Armada. Si esto no tuviese horizonte o este fuera muy lejano, posiblemente, señoría, las prestaciones complementarias que da el servicio a sus casi 14.000 afiliados y beneficiarios tendrían que financiarse de otra forma porque, como SS.SS. conocen por la memoria del año pasado, el servicio arroja desde hace unos años unos resultados negativos de unos 230 millones anuales, que van con cargo a las reservas. Eso, a plazo fijo de extinción, es posible mantenerlo, porque para eso están las reservas; si el plazo fuese *sine die*, no podría ser. Desde 1994, en que el decreto legislativo sobre Seguridad Social nos retiró el estatuto de régimen especial, estamos en esta situación, y yo espero que el 1 de enero de 2002 el servicio de la Seguridad Social de la Armada deje de existir, como ya ha dejado de existir el servicio similar del Ejército del Aire, que ha dejado de existir a principios de este año. Pero los fondos están en un depósito remunerado.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, tiene la palabra, para presentar sus cuestiones al señor almirante jefe del Estado Mayor de la Armada, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ayala Sánchez, su comisionado.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señoras y señores diputados, almirante Torrente, muy buenas ya casi tardes.

Yo creo que, tal y como ha hecho el señor Martínez Sanjuán, hay que felicitar expresamente a Defensa porque ha mandado una documentación extraordinariamente minuciosa y que responde estrictamente a la solicitud de información que había hecho esta Comisión, tanto en lo que se refiere al cuartel general de la Armada, que usted tan brillantemente dirige, como al órgano central, que dirige el ministro Federico Trillo. Al margen de eso, yo creo que hay otra felicitación que, al hilo de las intervenciones que ha habido aquí, hay que hacer. Ignoraba que el señor Martínez Sanjuán era tan joven que ya ha podido verse beneficiado de la política del Partido Popular de no tener que hacer el servicio militar obligatorio, porque nos ha repetido dos veces que él no lo ha tenido que hacer. **(Risas.)** Por lo tanto es una doble felicitación que yo creo que hay que hacer en esta ocasión.

Hablando ya en concreto de Gescartera, ha quedado alguna cuestión en el ambiente en relación con el posible exceso de libertad o falta de control que hubiera podido existir en la gestión concreta de los fondos del servicio de la Seguridad Social de la Armada por alguno de los directamente responsables de tal gestión, con independencia de que haya dado lugar a un mal uso de sus atribuciones y de que ustedes hayan abierto el expediente disciplinario oportuno e incluso hayan dado la parte de culpa o la cuenta correspondiente al ministerio fiscal por si hubiera responsabilidades distintas de las administrativas, por si fueran penales. Yo creo que hay

incógnitas que aquí han expresado algunos de los comisionados. En cuanto a la realización o no de indagaciones sobre la mayor o menor seguridad o garantía en los fondos, parece que aquí se olvida, o no se ha hecho especial hincapié, que, tal y como usted ha dicho —la pregunta es para que me lo confirme—, cada año —y en los que tenemos que poner especial atención es en los ejercicios 1998 y siguientes— en el servicio de la Seguridad Social han hecho un plan de inversiones; plan de inversiones que se ha aprobado en una organización fuertemente jerarquizada como es la Armada, que creo que es el paradigma de la organización jerárquica, en la que el ejercicio de cada una de las responsabilidades se lleva por quien la ejerce. Una vez aprobado el plan de inversiones, no es razonable ni lógico, incluso no sería nada operativo, que usted, que está en la cúpula de la Armada, tenga que conocer cuál es la indagación en concreto o la entrevista con determinado señor que confirma la realización de tal indagación; no usted, sino varios escalones por debajo de usted se han sentido satisfechos porque su inmediato inferior le haya dicho que están hechas las indagaciones que marca la prudencia y que justifican la inversión. Me gustaría que me confirmara usted si el análisis que yo hago es adecuado al funcionamiento de una organización, como digo, fuertemente jerarquizada como es la Armada.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Sí, señoría, tiene usted toda la razón. Esos planes de inversión para los fondos de reserva se han hecho, se han aprobado y después se han ido invirtiendo y siempre han sido presentados al consejo directivo. Los planes con las cuotas mensuales también los conocía el consejo directivo. El consejo directivo estaba enterado de dónde se estaban invirtiendo. El control se llevó siempre. Pero, como S.S. dice, era en aquellos en que ha habido dificultades cuando los gestores, con la mente puesta en la recuperación del dinero, han ganado tiempo, digamos —si me permiten SS.SS. la expresión coloquial—, ocultando información a ese consejo y tomando sobre sus hombros una responsabilidad que debía haber sido elevada al consejo. Pero por supuesto, durante el año y medio que duró lo de Gescartera, el consejo estuvo puntualmente informado de todas las entidades en las que teníamos inversiones, de todos los intereses que teníamos y desgraciadamente no estuvo informado de aquellas veces en que las cuestiones nos llevaron a unas irregularidades, como S.S. apunta, que están ya en manos de las personas competentes para resolverlas.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Digamos que en un sistema formalmente regular se han producido unas circunstancias anómalas de ocultación de información, pero que también ha tenido su reflejo en que estética-

mente quedara perfectamente establecido y cuadradas las cuentas, si no recuerdo mal a través de la conciliación bancaria, que es un documento interno que el teniente encargado de la tesorería rellenaba para que le cuadraran las cuentas, y por tanto, ocultando la incidencia de o bien la reinversión o bien que no se había hecho frente al pago o al reembolso por parte de Gescartera. Suponía que el consejo no tenía por qué en principio tener ninguna duda de que el dinero estaba a buen recaudo precisamente por esa falta o ocultación de información que estaba maquillada con una conciliación bancaria que no respondía realmente a la realidad.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Tiene toda la razón S.S. porque en el fondo el servicio dispone de un interventor que está delegado allí y con su visto bueno se hacían todas estas cuestiones. Lo que ocurre es que en aquellos casos en que había una diferencia, la contabilidad del servicio y la, digamos, contabilidad del banco se casaban mediante esos documentos de conciliación bancaria donde se explicaba el porqué en unos casos no se había recibido o se había recibido en un lado o se había causado alta en un lado y no baja en el otro, y de ahí que las cuentas, para el consejo directivo en estos casos, fuesen claras.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Hay otra cuestión que también se ha puesto de manifiesto por varios de los comisionados y que evidentemente es importante, porque en el fondo se traduce que los contactos de Gescartera para alcanzar el servicio de la Seguridad Social de la Armada, conociendo la existencia de unas puntas de tesorería y ofreciendo una rentabilidad, parecía que siempre respondían a un interés fijo, que trimestralmente iba a ser devengado y satisfecho, y que tal y como usted ha dicho no había ningún conocimiento de dónde Gescartera invertía ese dinero, como digo, a pesar de que cada contratación tenía una fecha de vencimiento. En la documentación que hemos tenido ocasión de analizar, si bien es verdad que cuando hacen los cuadros-resúmenes de todas las inversiones sí que tratan de haber hecho la indagación suficiente de cuál es el producto financiero, según Gescartera, en la documentación que yo he visto —se me puede haber quedado alguna sin analizar—, la primera vez que se emplea el término de fondos estructurados o de depósitos estructurados es el 7 de noviembre de 2000, es decir, cuando ya se empiezan a hacer las gestiones a más alto nivel para conseguir la devolución de los fondos es la primera vez que el señor Ruiz de la Serna habla de la devolución de los bonos estructurados. Por lo tanto sí que da la sensación de que o no se indagó lo suficiente o se tenía la absoluta certeza de que las inversiones eran a un interés fijo en un plazo fijo y no en una inversión variable, que podía haber dado lugar a la pérdida incluso de la inversión principal. ¿De esto usted sabe algo

más o de sus averiguaciones se desprende algo más que pueda avalar esta teoría?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Yo creo, señoría, que los gestores del servicio estaban convencidos de que invertían a plazo fijo, que desconocían, como ellos mismos reconocen, en qué iban a parar estas inversiones. Yo he de reconocer que hemos tenido que ir a un experto economista agente de cambio y bolsa para que nos explicase exactamente en qué consistían los fondos estructurados. De hecho, los propios gestores no saben lo que es. Cuando la Comisión Nacional del Mercado de Valores les pregunta si habíamos invertido en fondos FIM, ellos afirman lo que yo he leído: que no tienen en absoluto ningún conocimiento de eso. Efectivamente, si hubiesen tenido conocimiento de ello, señoría, de forma dolorosa hubiesen podido haber puesto en peligro las inversiones, cosa que no es cierto, según afirman.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Dadas las funciones de esta Comisión de investigación de responsabilidades políticas, creo que es obligado que le haga una pregunta para que conste en el «Diario de Sesiones», y es si en la inversión que se ha producido desde el 9 de julio de 1999 hasta mayo de este año, y que ha dado lugar a esta inversión en Gescartera por parte del servicio de la Seguridad Social de la Armada ha habido algún tipo de información privilegiada, ha habido algún tipo de tráfico de influencias, ha habido alguna comunicación por parte de personas del Gobierno, tanto a nivel de ministro como a nivel de secretario de Estado, subsecretario, personas con cualquier cargo público que hayan influido o intervenido para que alguna de estas operaciones se hubiera realizado.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Ninguna en absoluto, señoría. De todo lo actuado no se ha podido detectar ni una sola vez la presencia de ningún tipo de influencias ni de información privilegiada; en absoluto. Me reitero en lo que dije inicialmente en mi primera exposición: desde luego no hemos tenido ni de personas ni de organismos de la Administración ningún tipo de información. Lo que ha sucedido en el servicio es una cuestión que ha tenido lugar, como he dicho, porque se han tomado atribuciones que no eran y, convencidos de una recuperación pronta, han ido como una bola de nieve ocultando una serie de detalles que hubiesen sido necesarios para aclarar cuestiones; ninguna en absoluto, señoría.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchísimas gracias. Nada más, señor presidente.

Yo quiero reiterar la felicitación al Ministerio de Defensa y al Cuartel General de la Armada, tanto por la documentación como por su clara predisposición a

facilitar todas las cuestiones que se suscitaban en esta Comisión.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún segundo turno? (**Pausa.**)

Antes de proceder a levantar la sesión esta presidencia quiere informar con respecto a la comparecencia del almirante jefe del Estado Mayor de la Armada, don Francisco José Torrente Sánchez, que estamos celebrando, que está a disposición de los señores parlamentarios la siguiente documentación remitida por el cuartel general de la Armada: Uno, composición del consejo de dirección y componentes del servicio de Seguridad Social de la Armada desde 1999; dos, estatuto del servicio de Seguridad Social de la Armada; tres, expediente elaborado por el Estado Mayor de la Armada sobre las inversiones del servicio de la seguridad de la Armada en la sociedad Gescartera; cuatro, documentación relativa a la inversión realizada por la Armada en Gescartera con los siguientes epígrafes: personas que propusieron la inversión; órganos que acordaron la inversión, información de que dispuso el organismo en relación con la naturaleza de su inversión, extractos y certificaciones recibidos por Gescartera, información sobre los procedimientos a seguir por el organismo en materia de inversiones y forma en que estas inversiones están realizadas; quinto, expedientes de depuración de responsabilidades en el caso de Gescartera realizados por el cuartel general de la Armada.

En primer lugar, esta presidencia quiere hacer constar expresamente, y recogiendo la voluntad de los portavoces, el reconocimiento al Estado Mayor de la Armada por la copiosa información remitida y, en segundo lugar, dado que el almirante jefe del Estado Mayor de la Armada —aquí presente, a quien expreso el reconocimiento y gratitud de esta Comisión y de su presidencia— ha informado a esta Comisión a lo largo de esta mañana que se siguen causas de responsabilidades abiertas contra otras instituciones en la jurisdicción penal y judicial correspondiente, y de aquellas otras que ha anunciado aquí, y que también se han adoptado

medidas disciplinarias dentro de la Armada, ha hecho ofrecimiento de toda manifestación realizada ante esta Comisión por cualquiera de los comparecientes que aporte nueva información complementaria —sin que la presidencia de esta Comisión y, por tanto, la presidencia del Congreso de los Diputados tenga que reiterarla—, quisiera encarecer al señor almirante jefe del Estado Mayor de la Armada la remisión complementaria de cualquiera de los actos procesales que se vayan evidenciando para tener los expedientes de depuración de responsabilidades completos —ya que se habían pedido en su día— y de los expedientes sobre los que el almirante jefe nos acaba de informar que siguen abiertos en el cuartel general de la Armada, como medidas cautelares y precautorias con las responsabilidades que se evidencien y a que hubiera lugar en los días en que esta Comisión por el mandato del Pleno va a seguir abierta. Por tanto, señor almirante, dé a su servicio buena nota de esto para que sin necesidad de nuevas requisitorias se entienda abierto, como con otras instituciones, el envío de documentación complementaria a los expedientes que se siguen en las diversas instituciones u organismos de la administración pública española.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Únicamente quería significar ante la Comisión que toda la información de los expedientes que hemos remitido inversión por inversión es para que esta Comisión tuviese en sus manos y en su poder la misma información que se había manejado en el cuartel general de la Armada y en el Ministerio de Defensa. Estoy seguro que interpreto el sentir del ministro al decirles que cualquier información relevante que llegue a nuestras manos naturalmente será remitida a esta Comisión con la celeridad que sea posible.

El señor **PRESIDENTE**: Con nuestro reconocimiento por su colaboración en esta Comisión se levanta la sesión hasta mañana miércoles, que continuará a las nueve de la mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

